



Universidad de Buenos Aires

COMISIÓN EVALUADORA
DICTAMEN N° 054/15
Buenos Aires, 15 de julio de 2015
Expediente CUDAP N° 78644/2015
Procedimiento: Licitación Privada N°11/15

I)-CONSTITUCIÓN-INTEGRACIÓN.-

A fin de proceder al análisis de los aspectos formales, calidades de los oferentes y evaluación de las ofertas de conformidad con lo dispuesto por el Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Universidad de Buenos Aires en sus artículos 72, 74, 75, 76 y concordantes y por el Decreto N° 1023/01, se reúne la Comisión Evaluadora integrada por :

- a) La Dra. Julia María Peralta, Directora General de Planificación y Gestión de Contrataciones.
- b) El Mg. Oscar G. García, Secretario de Educación Media.
- c) El Dr. Miguel Sommariva, Jefe de Departamento de Comisión Evaluadora.

II)-OFICINA SOLICITANTE – ASUNTO.-

Tramita el presente a pedido de la Secretaría de Educación Media, siendo el objeto: “**Servicio de viandas para la Escuela Técnica de Lugano**”.

III)-PROCEDIMIENTO DE LA CONTRATACIÓN.-

Se han cumplimentado los requisitos exigidos por el Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Universidad de Buenos Aires, en el procedimiento seguido.

IV)- OFERENTE.-

Se ha presentado conforme surge del acta de apertura obrante a fojas 186, el siguiente oferente:

- 1) Viteri Roncal, Adolfo Segundo.....\$ 775.500,00.-

V)- HABILIDAD DEL OFERENTE.-

El oferente **Viteri Roncal, Adolfo Segundo** ha presentado la Declaración Jurada donde consta que no se halla suspendida o inhabilitada para contratar con el Estado, dando cumplimiento a lo establecido por el Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Universidad de Buenos Aires en su artículo 197.

VI)- REQUISITOS FORMALES.-

El oferente **Viteri Roncal, Adolfo Segundo** ha presentado en forma correcta la Garantía de Oferta y ha dado cumplimiento a todos los requisitos formales exigidos por el Pliego de Bases y Condiciones.

VII)- ANTECEDENTES.-

El oferente **Viteri Roncal, Adolfo Segundo** para el renglón N°1 ha acreditado los antecedentes administrativos técnicos necesarios para cumplir con el objeto de la presente contratación.

9



Universidad de Buenos Aires
VIII) - EVALUACIÓN.-

En atención a lo que antecede, esta Comisión aconseja:


- 1) **APROBAR** la tramitación realizada.
- 2) **ADJUDICAR** por única oferta presentada el renglón N°1 que se ajusta técnicamente a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones al oferente:

Viteri Roncal, Adolfo Segundo.

Renglón N°1.....\$ 775.500,00.-

SON PESOS SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS.-

COMISIÓN EVALUADORA.


Mg. Oscar G. Garcia
Secretario de Educación Media


Dr. Miguel Sommariva
Jefe de Departamento de Comisión Evaluadora


Dra. Julia María Peralta
Directora General de Planificación y Gestión de Contrataciones